

ORDENANZA N° 279/2013

Cayasta, 6 de Mayo de 2013.

VISTO:

La ley orgánica de comunas N° 2439 que reglamenta los procedimientos compras y contrataciones; y la ordenanza comunal N° 273/2013;

CONSIDERANDO:

Que mediante la ordenanza N° 273/2013 se aprobó el llamado a licitación Publica 01/2013 para la adquisición de un "Compactador de Residuos Domiciliarios de 16 m3 mínimo."

Que en la fecha y horas fijada se procedió a realizar la apertura de la licitación 01/2013.

Que según consta en el acta de apertura se presentó un solo sobre perteneciente a la empresa Empresa, Luis J. Scorza y Cia con domicilio en Ruta Nacional N° 9 KM 6.27 de la localidad de Oncativo , Pcia. de Córdoba el cual realizo la oferta por un compactador de basura marca Scorza modelo CS6 por la suma de \$.216000(pesos doscientos dieciséis mil).

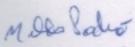
Que evaluada la documentación se considera a la oferta apta y se encuentran dadas las condiciones adjudicar la licitación pública a la oferta de la empresa Empresa, Luis J. Scorza y Cia.

POR TODO ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAYASTA SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ARTICULO 1°: Adjudicase la licitación pública N ° 01/13 para la adquisición de "Compactador de Residuos Domiciliarios de 16 m3 mínimo" , a la empresa Empresa, Luis J. Scorza y Cia con domicilio en Ruta Nacional N° 9 KM 6.27 de la localidad de Oncativo, Pcia. De Cordoba por la suma de \$.216000 (pesos doscientos dieciséis mil).

ARTICULO 2° : Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


Nelda Ester Padró
D.N.I. 16.400.212
TESORERA
COMUNA DE CAYASTA




María Verónica Devia
D.N.I. 23.283.084
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA


Mario Hugo Laruga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA